



**OFICIOS VARIOS Y SEÑORÍOS.  
HACIENDA, LEGAJO 1.779, VARIAS LOCALIDADES**

Por EMILIO DE CÁRDENAS PIERA (†)

2. JAÉN. Título de ALFÉREZ MAYOR en 1679, a don Diego Fernández de Torres y Portugal, Conde de Villardompardo, en lugar de don Juan de Torres y Portugal, Conde del Villar., Título a don Juan de la Cruz Belvis de Moncada, Marqués de Belgida, Conde de Villardompardo por fallecimiento de don Diego, recayó en su abuelo y luego a vuestro padre don Pascual Benito Belvis de Moncada, 1826. Derecho a nombrar persona que sirva el oficio al Marqués de Belgida, 1792.
3. MURIEL, TALVEILA y MAGAÑA. Parece pertenecer al Marqués de Vadillo la Jurisdicción y derecho a nombrar oficios, 1807.
4. ARQUILLINOS. Pertenece a su Jurisdicción y nombramiento de oficios, al Conde de Castroterreño por compra a la Mitra de Santiago, 1807.
5. CHINCHÓN Y SESEÑA. Pertenece a la Princesa de la Paz, Condesa de Chinchón, el nombramiento de ESCRIBANO. Nombramiento para teniente a don Pedro Fominaya, 1806, en Chinchón. Nombramiento a Pedro Antonio Rubio en lugar y por muerte de Antonio González Rey, 1806. Nombramiento a Juan Alconero en Seseña, 1807.



6. ALBATERA, CASTALLA, ONIL Y OTROS. Relación de los oficios que nombra el Marqués de Dos Aguas, Conde de Albaterra, de los pueblos que posee en el Reino de Valencia. Privilegio de 1437, haciendo merced a don Ramón Boil para él y sus herederos del mero y mixto imperio, Jurisdicción civil y criminal, alta y baja de la Villa de BETERA. Privilegio de 1362, concediendo en feudo perpetuo a don Ramón de Villanova y a los suyos el Castillo y Villa de Castalla con su Jurisdicción civil y criminal, etc. Privilegio de 1328 concediendo a los vasallos que fundasen o poblasen lugares de quince casas o familias el mixto Imperio o bien la Jurisdicción civil y criminal. Privilegio de 1463 a don Ramón de Rocafull, concediéndole el Lugar de Albaterra y etc. Privilegio de 1330 dando a don Gonzalo García, su consejero, dueño del lugar de la DAYA en remuneración de sus servicios la Jurisdicción civil y criminal, etc., de dicho lugar. Escritura de venta en 1357 otorgada por García de Loris, Berengario de Codinats y Arnaldo Juan, por la que vendió a Rodrigo Diego, la Jurisdicción del lugar y Castillo de TIBI. Privilegio de 1447 a favor de don Ximen Pérez de Corella del Lugar de Dos Aguas. Privilegio de 1434 haciendo merced a don Galcerán Castella, dueño del Lugar de PICASENT con la Jurisdicción, etc.
7. CLAVIJO. Pertenece la Jurisdicción al Conde de Clavijo y el nombramiento de oficios, 1808. Electo Alcalde a don José Sicilia, 1796.
8. VILLAMER. Dueña de su Jurisdicción, la Marquesa de Deleitosa, 1808, por escritura de venta que le otorgó el Marqués de Monte Alegre en 1690 a favor de su tío don Antonio de Mendoza.
9. GOR. Merced de la Villa en 1500, a don Sancho de Castilla. Oficio de ESCRIBANO a don Carlos Rodríguez. Pertenece la Jurisdicción al Duque de Gor, 1829.
10. CEA. Pertenece la Jurisdicción al Conde de Fuentes, quien nombra ESCRIBANO a Manuel Gonzalvo y Brusca por muerte de Melchor Soler y Jimeno, 1808.



11. AMUSCO. Nombramiento de ESCRIBANO a Santiago Guerra Rubio por fallecimiento de su padre Manuel Guerra Abendaño, 1783, por don Francisco Manrique de Lara, Marqués de Lara, Señor de la Villa.
12. PIEDRABUENA. Don Hortuño María de Álava y Aguirre, Marqués de Montehermoso, Conde de Mortara y Treviána, presenta una carta de venta de 1574, por la que se vendió la Villa a Alonso Mesa y su Jurisdicción civil y criminal y con facultad de nombrar oficios, 1807. Título de ESCRIBANO, al Licenciado don José Valero Buitrago, Abogado de los Reales Consejos en lugar y por muerte de Luis Rodríguez de Molina, 1802.
13. OSORNILLO. Nombramiento de ESCRIBANO, a Santiago Rodríguez, otorgado por don José Manuel Osorio, Marqués de Alcañices, Conde de Grajal y por dejación de Gabriel Martínez, 1780. Nombramiento de ALCALDE Ordinario a Santiago Redondo y Francisco Cebrián. Por REGIDOR, a Domingo Martín y Antonio Mínguez. Por PROCURADOR, a Ángel Polo. Por ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD, a Francisco Ortega y José Polo. Por MAYORDOMO, a Juan García Pérez. Por ALGUACIL a Patricio Mínguez. Por MOZO DEL CAMPO a Francisco Espinosa y por CUADRILLERO a Vicente Ruiz, 1799.
14. MORA. El Sr. Conde de Mora, Marqués de la Torre de Esteban Hambrán, don Ramón Francisco de Paula Rojas y Toledo, es dueño de la Villa con facultad de nombrar oficios, 1792. Nombramiento de ESCRIBANO a don Alfonso Ruiz Tapiador y don Manuel Martín Coronel, 1797.
15. MIRABEL Y BERANTEVILLA. Dueño de las Villas, don Antonio Fernández de Córdova y Zúñiga Dávila Pimentel, Marqués de Mirabel, Conde de Berantevilla y como tal puede nombrar oficios, 1803. Mayorazgo fundado por don Fadrique de Zúñiga en 1535 y las agregaciones por escritura de 1545 de doña María de Zúñiga, Marquesa de Mirabel, siendo ya viuda de don Luis de Zúñiga, etc. Nombramiento de ESCRIBANO de la Villa de Mirabel a don Félix Francisco de la Peña, 1805; otro a José María



- de Arana de ESCRIBANO DE AYUNTAMIENTO en el Condado de Berantevilla y pueblos que componen el lugar, por renuncia que hizo don Ángel de Urruchi, 1803.
16. CUATRO VILLAS. Merced a don Domingo Herrera de la Concha en 1656 de oficio de PROVEEDOR DE ARMADAS, para después de los días de Toribio Pérez de Bustamante, que lo servía. Nombramiento por don Pedro Alcántara de Chaves Villarroel y Orozco, Conde de Noblejas, a Segundo Gómez Barata en lugar y por fallecimiento de Laureano Gómez Elvirco, 1793.
17. SANTA OLALLA, ERUSTES. A don Joaquín Crespi de Valdaura, Conde de Castrillo, de Orgaz, de Sumacárcel y de Serramagna, Marqués de Villasidro y Palmas, Vizconde de Joyosa, como dueño y poseedor de la Villa y lugar le pertenece el nombramiento de persona que sirva las ESCRIBANÍAS de número y Ayuntamiento de ambos pueblos, los que al presente se hallan vacantes por muerte de José Muñoz del Barrio, que tenía nombramiento de 1782, designando a José de Quintas Valverde, 1787.
- TECHADA, OTERO Y DOMINGO PÉREZ. Nombramiento de ESCRIBANO de estas Villas en 1777 a don José de Quintas y Castro, por don Cristóbal Crespi de Valdaura, por muerte de Francisco Andrés Canales, etc.
- LA MATA. Nombramiento de ESCRIBANO en Valentín de Castro en 1798, por don Joaquín Crespi de Valdaura, etc. en lugar y por renuncia de José Gregorio de Castro, el cual tenía título de 1796.
- ARANDA DE DUERO. El Conde de Castrillo presenta testimonio de Título despachado en 1631 a favor de don García de Abellaneda y Aro, por el que se le hizo merced de la ESCRIBANÍA MAYOR DE RENTAS, para después de la vida de Diego de Rozas que la ejercía con facultad de nombrar teniente.
- VALVERDE, LANCHETE, CARICHE. Nombramiento por don Joaquín Crespi de Valdaura, etc., de la ESCRIBANÍA, a don José de Quintas Valverde, 1782, por muerte de Blas Antonio Muñoz del Barrio, el cual tenía Título de 1752.



18. TORREJÓN DE VELASCO. Al Conde de Puñonrostro le corresponde el lugar y Jurisdicción, 1806. Escritura otorgada en 1633 a favor de Alonso Macías de Castro, Conde de Puñonrostro, de las ESCRIBANÍAS DE MILLONES.
19. PUEBLA DEL MAESTRE. Don Francisco de Paula Córdova Pacheco Cárdenas, Conde de la Puebla del Maestre, Marqués de la Torre de las Sirgadas y de Bacares, como poseedor de la Villa puede nombrar ESCRIBANO y lo hace en Juan José de la Vera y Cabeza, 1804.
20. LAGUNILLA, NESTARES, SANTA CECILIA DEL ALCOR, REVILLA DE CAMPOS, VALDEOLMILLOS, NAVARES DE LAS CUEVAS, TORCUERO. Privilegios presentados por el Marqués de Revilla y Aguilares: Venta en 1589 a favor de Martín de Ribera de la Villa de Nestares con el Señorío, etc. Venta en 1597 a don Francisco de Salcedo, de la Villa de Tortuero, con su Señorío, etc. Venta en 1581 a don Gonzalo de Cartagena, de la Villa de Santa Cecilia, su Señorío, etc. Venta en 1589 a favor de Martín de Rivera de la Villa de Lagunilla, con su Señorío, etc. Cédula de 1569 para tomar posesión de la Villa de Navares, a Pedro de la Sierra. Venta de la Villa de Valdeolmedillos con su Señorío, etc., a favor del Licenciado don Luis del Mercado en 1624. Cédula despachada en 1607 a don Luis del Mercado confirmando la donación de la Villa de Santa Cecilia. Cédula de 1558 concediendo facultad a don Juan de Velasco para vender la Villa de Revilla de Campos y confirmando la venta que otorgó a favor de don Pedro Gasca, Obispo de Palencia.
21. USED, TORRES DE BARBUES, BARBUES, SÁSTAGO, CINCO OLIVAS, LA PARDIÑA. Al Conde de Sástago es Señor Jurisdiccional y con derecho a nombrar oficios, 1806.
22. SAN MIGUEL DE AGUAYO Y SANTA OLALLA. Compra de don Pedro Ignacio Echever Valdivielso y Azlor, Marqués de San Miguel de Aguayo en 1682, de esta Villa que estaba enajenada a la Corona, por venta hecha por ella a don Martín de la Llana de quien la rescató la Villa por escritura de 1792. 1800.



23. SALINAS DEL RÍO PISUERGA, BERNINCHES, ROMANCOS Y AZUQUECA. El Marqués de Salinas del Río Pisuega ha presentado escritura de permuta que hicieron doña Juana de Hoyos, mujer de Pedro González de Mendoza con don Fernando de Velasco y doña Leonor Laso de la Vega, de la Villa con todos sus Vasallos y Jurisdicción; y otra escritura de venta que otorgaron don Juan de Velasco y doña Leonor de Mendoza, su mujer, a favor de su hermano Pedro de Velasco, de la Villa. Sentencia de tenuta de 1803 a favor de don Ignacio Leonel Gómez de Cervantes como marido de doña Ana María de Velasco, Condes de Sástago, Marqueses de Salinas, en el pleito seguido con don Mariano Valcárcel Altamirano de Velasco, sobre la tenuta y posesión del Mayorazgo fundado por don Luis de Velasco y agregación que a él hizo su hijo, don Luis, etc.
24. MIRALCÁZAR O CABAÑAS, VILLABRAGIMA, VALVERDE, VILLORIA. Parece pertenecer el Señorío al Marqués de Santiago y Monreal, 1808.
25. SEVILLA. Pertenecen al Conde de Torre Hermosa los oficios de MARCHAMADOR de dentro y fuera de la Aduana y otro de FIEL TESORO DE TERCIAS, 1807.
26. VILLAGONZALO. Consta pertenecer el Señorío al Conde de Villagonzalo y Marqués de la Escala, 1806. Venta en 1577 a favor de don Antonio Rodríguez, de la Villa con su Jurisdicción y derecho a nombrar oficios.
27. BERZOSA. Al Vizconde de Villoria, le pertenece el lugar y Jurisdicción civil y criminal, 1806.
28. VILLAMINAYA. Don Tadeo Portales como marido de doña Francisca de Paula Portales Fernández de la Cuadra y Toledo, Condesa de Villaminaya, ha presentado testimonio de la escritura otorgada por Mosen Sautor Blun en 1395, por la que vendió a doña Mencía de Ayala, el Lugar con sus Vasallos y demás derechos. Testimonio de la fundación del Mayorazgo que hizo doña Juana de Toledo, en 1481, en cabeza de su sobrino Basco Suárez de Toledo, al que agregó el Lugar, etc.



29. TEJADO. Se conmina al Marqués de la Vilueña presente los títulos de egresión y pertenencia, en virtud de los cuales le corresponde la Jurisdicción y el nombramiento de oficios, 1807.
30. ALDEALUENGA, AYLLÓN. Como poseedor de estos estados, la Condesa de San Esteban de Gormaz, Marquesa de Villena y Aguilar, tiene derecho a nombrar oficios. Título de ESCRIBANO a Antonio Rodríguez Leniz, vacante por muerte de Antonio San Martín, 1784, en Ayllón. Título de ESCRIBANO en la Villa de Aldealuenga a Manuel Tirado Pastor, en la vacante que causó el fallecimiento de Lorenzo Tirado Chacón, 1763.
31. VILLANUEVA DE LA SAGRA. Privilegio de 1679 haciendo merced a don Juan Antonio López de Zárate, del derecho a nombrar y proveer oficios. Confirmación a don Ignacio López de Zárate y Vargas, Marqués de Villanueva de la Sagra, 1807.
32. VILLEL. Pertenece la ESCRIBANÍA al Marqués de Villel, desde tiempo inmemorial, 1805.
34. GERENA. El Oficio de ESCRIBANO del número y Consejo y demás, le corresponde el nombramiento a la Marquesa de Vallehermoso, 1809. Título a don Miguel Tomás Bago, para servirla, 1809. Privilegio de 1645 por el que se confirma a don Pedro de Ursúa y Arizmendi y doña Adriana de Egues y Beamonte, su mujer, entre otras cosas la Jurisdicción y valimiento de oficios.
35. GALÁPAGOS. El Marqués de la Vera, Príncipe de Santo Mauro, hace presente ha recaído en su persona el Señorío de la Villa por fallecimiento del Marqués de Villadarias, 1803.
36. BOBADILLA DEL CAMPO. Don Andrés de Quevedo, Marqués de Cilleruelo, dueño de la Jurisdicción, presenta para acreditarlo: La cédula de 1735 a favor del Marqués de Cilleruelo, al que se le confirma el privilegio rodado despachado en 1344, en el que se hizo merced a Diego Fernández, en trueque y cambio de varias casas de Sevilla, puede el Rey darles a don Exidido Bocanegra, Almi-



EMILIO DE CÁRDENAS PIERA

rante Mayor de la Mar. Escritura de Fundación del Mayorazgo a favor de otro Diego Fernández, su hijo en 1385.

#### ÍNDICE GEOGRÁFICO DEL LEGAJO 1.779

ALBATERA: 6.  
ALDEALUENGA: 30.  
AMUSCO: 11.  
ARANDA DE DUERO: 17.  
ARQUILLINOS: 4.  
AYLLÓN: 30.  
AZUQUECA: 23.  
BARBUES: 21.  
BERANTEVILLA: 15.  
BERNINCHEZ: 23.  
BERZOSA: 27.  
BETERA: 6.  
BOBADILLA DEL CAMPO: 36.  
CARICHE: 17.  
CASTALLA: 6.  
CEA: 10.  
CINCO OLIVAS: 21.  
CLAVIJO: 7.  
CUATRO VILLAS: 16.  
CHINCHÓN: 5.  
DOMINGO PÉREZ: 17.  
ERUSTES: 17.  
GALÁPAGOS: 35.  
GERENA: 34.  
GOR: 9.  
JAÉN: 2.  
LAGUNILLA: 20.  
LANCHETE: 17.  
MAGAÑA: 3.  
MATA, LA: 17.



MIRABEL: 5.  
MIRALCÁZAR: 24.  
MORA: 14.  
MURIEL: 3.  
NAVARES DE LAS CUEVAS: 20.  
NESTARES: 20.  
ONIL: 6.  
OSORNILLO: 13.  
OTERO: 17.  
PARDIÑA, LA: 21.  
PIEDRABUENA: 12.  
PUEBLA DEL MAESTRE: 19.  
REVILLA DE CAMPOS: 20.  
ROMANCOS: 23.  
SALINAS DEL RÍO PISUERGA: 23.  
SAN MIGUEL DE AGUAYO: 22.  
SANTA CECILIA DEL ALCOR: 20.  
SANTA OLALLA: 22.  
SÁSTAGO: 21.  
SESEÑA: 5.  
SEVILLA: 25.  
TALVEILA: 3.  
TECHADA: 17.  
TEJADO: 29.  
TORCUERO: 20.  
TORREJÓN DE VELASCO: 18.  
TORRES DE BARBUES: 21.  
USED: 21.  
VALDEOLMILLOS: 20.  
VALVERDE: 17-24.  
VILLABRAGIMA: 24.  
VILLAGONZALO: 26.  
VILLAMER: 8.  
VILLAMINAYA: 28.  
VILLANUEVA DE LA SAGRA: 31.  
VILLEL: 32.  
VILLORIA: 24.



EMILIO DE CÁRDENAS PIERA

ÍNDICE ONOMÁSTICO DEL LEGAJO 1.779

AGUILAR, Marquesa: 30.  
AGUILARES, Marqués: 20.  
ÁLAVA Y AGUIRRE, Hortuño M.<sup>a</sup> de: 12.  
ALBATERA, Conde: 6.  
ALCAÑICES, Marqués: 13.  
ALCONERO, Juan: 5.  
ARANA, José María de: 15.  
AVELLANEDA Y ARO, García de: 17.  
AYALA, Mencía de: 28.  
BACARES, Marqués: 19.  
BAGO, Miguel Tomás: 34.  
BELGIDA, Marqués: 2.  
BELVIS DE MONCADA, Juan de la Cruz y Pascual Benito: 2.  
BERANTEVILLA, Conde: 15.  
BLUN, Sauter: 28.  
BOCANEGRA, Exidido: 36.  
BOIL, Ramón: 6.  
CANELES, Francisco Andrés: 17.  
CARTAGENA, Gonzalo de: 20.  
CASTELLA, Galcerán: 6.  
CASTILLA, Sancho: 9.  
CASTRILLO, Conde: 17.  
CASTRO, José Gregorio y Valentín de: 17.  
CASTRO TERREÑO, Conde: 4.  
CEBRIÁN, Francisco: 13.  
CILLERUELO, Marqués: 36.  
CLAVIJO, Conde: 7.  
CODINATS, Berengario: 6.  
CÓRDOVA PACHECO CÁRDENAS, Francisco de Paula: 19.  
CRESPI DE VALDAURA, Cristóbal y Joaquín: 17.  
CHAVES VILLARROEL Y OROZCO, Pedro Alcántara de: 16.  
CHINCHÓN, Condesa: 5.  
DELEITOSA, Marquesa: 8.  
DIEGO, Rodrigo: 6.  
DOS AGUAS, Marqués: 6.



ECHEVER VALDIVIELSO Y AZLOR, Ignacio: 22.  
EGUES Y BEAMONTE, Adriana de: 34.  
ESCALA, Marqués: 26.  
ESPINOSA, Francisco: 13.  
FERNÁNDEZ, Diego: 36.  
FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA Y ZÚÑIGA DÁVILA PIMENTEL,  
Antonio: 15.  
FERNÁNDEZ DE TORRES Y PORTUGAL, Diego: 2.  
FOMINAYA, Pedro: 5.  
FUENTES, Conde: 10.  
GARCÍA, Gonzalo: 6.  
GARCÍA PÉREZ, Juan: 13.  
GASCA, Pedro: 20.  
GÓMEZ BARATA, Segundo: 16.  
GÓMEZ ELVIRCO, Laureano: 16.  
GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro: 23.  
GONZÁLEZ REY, Antonio: 5.  
GONZALVO Y BEUSCA, Manuel: 10.  
GOR, Duque: 9.  
GRAJAL, Conde: 13.  
GUERRA ABENDAÑO, Manuel: 11.  
GUERRA RUBIO, Santiago: 11.  
HERRERA DE LA CONCHA, Domingo: 16.  
HOYOS, Juana: 23.  
JOYOSA, Vizconde: 17.  
JUAN, Arnaldo: 6.  
LARA, Marqués: 11.  
LASO DE LA VEGA, Leonor: 23.  
LEONEL GÓMEZ DE CERVANTES, Ignacio: 23.  
LÓPEZ DE ZÁRATE, Juan Antonio: 31.  
LÓPEZ DE ZÁRATE Y VARGAS, Ignacio: 31.  
LORIS, García de: 6.  
LLANA, Martín de la: 22.  
MACÍAS DE CASTRO, Alonso: 18.  
MANRIQUE DE LARA, Francisco: 11.  
MARTÍN, Domingo: 13.  
MARTÍN CORONEL, Manuel: 14.



EMILIO DE CÁRDENAS PIERA

- MARTÍNEZ, Gabriel: 13.  
MENDOZA, Antonio de: 8.  
MENDOZA, Leonor de: 23.  
MERCADO, Luis del: 20.  
MESA, Alonso: 12.  
MÍNGUEZ, Antonio y Patricio: 13.  
MIRABEL, Marqués y Marquesa: 15.  
MONREAL, Marqués: 24.  
MONTEALEGRE, Marqués: 8.  
MONTEHERMOSO, Marqués, 12.  
MORA, Conde: 14.  
MORTARA, Conde: 12.  
MUÑOZ DEL BARRIO, Blas Antonio y José: 17.  
NOBLEJAS, Conde: 16.  
ORGAZ, Conde: 17.  
ORTEGA, Francisco: 13.  
OSORIO, José Manuel: 13.  
PALMAS, Marqués: 17.  
PAZ, Princesa: 5.  
PEÑA, Félix Francisco de la: 15.  
PÉREZ DE BUSTAMANTE, Toribio: 16.  
PÉREZ DE CORELLA, Ximen: 6.  
POLO, Ángel y José: 13.  
PORTALES, Tadeo: 28.  
PORTALES FERNÁNDEZ DE LA CUADRA Y TOLEDO, Francisca de Paula: 28.  
PUEBLA DEL MAESTRE, Conde: 19.  
PUÑONROSTRO, Conde: 18.  
QUEVEDO, Andrés de: 36.  
QUINTAS Y CASTRO, José de: 17.  
QUINTAS Y VALVERDE, José de: 17.  
REDONDO, Santiago: 13.  
REVILLA, Marqués: 20.  
RIBERA, Martín de: 20.  
RIVERA, Martín de: 20.  
ROCAFULL, Ramón de: 6.  
RODRÍGUEZ, Antonio: 26.



RODRÍGUEZ, Carlos: 9.  
RODRÍGUEZ, Santiago: 13.  
RODRÍGUEZ LENIZ, Antonio: 30.  
RODRÍGUEZ DE MOLINA, Luis: 12.  
ROJAS Y TOLEDO, Ramón Francisco de Paula: 14.  
ROZAS, Diego: 17.  
RUBIO, Pedro Antonio: 5.  
RUIZ, Vicente: 13.  
RUIZ TAPIADOR, Alfonso: 14.  
SALCEDO, Francisco de: 20.  
SALINAS, Marqués: 23.  
SALINAS DEL RÍO PISUERGA, Marqués: 23.  
SAN ESTEBAN DE GORMAZ, Condesa: 30.  
SAN MARTÍN, Antonio: 30.  
SAN MIGUEL DE AGUAYO, Marqués, 22.  
SANTIAGO, Marqués: 24.  
SANTO MAURO, Príncipe: 35.  
SÁSTAGO, Conde: 21-23.  
SERRAMAGNA, Conde: 17.  
SICILIA, José: 7.  
SIERRA, Pedro de la: 20.  
SOLER Y JIMENO, Melchor: 10.  
SUÁREZ DE TOLEDO, Basco: 28.  
SUMACARCEL, Conde: 17.  
TIRADO CHACÓN, Lorenzo: 30.  
TIRADO PASTOR, Manuel: 30.  
TOLEDO, Juana de: 28.  
TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN, Marqués: 14.  
TORRE HERMOSA, Conde: 25.  
TORRE DE LAS SIRGADAS, Marqués: 19.  
TORRES Y PORTUGAL, Juan de: 2.  
TREVIANA, Conde: 12.  
URSÚA Y ARIZMENDI, Pedro de: 34.  
URRUCHI, Ángel de: 15.  
VADILLO, Marqués: 3.  
VALCÁRCEL ALTAMIRANO DE VELASCO, Mariano: 23.  
VALERO DE BUITRAGO, José: 12.



EMILIO DE CÁRDENAS PIERA

- VALLEHERMOSO, Marquesa: 34.  
VELASCO, Fernando, Pedro, Ana María y Luis: 23.  
VELASCO, Juan de: 20-23.  
VERA, Marqués: 35.  
VERA Y CABEZA, José de la: 19.  
VILUEÑA, Marqués: 29.  
VILLADARIAS, Marqués: 35.  
VILLAGONZALO, Conde: 26.  
VILLAMINAYA, Condesa: 28.  
VILLANOVA, Ramón de: 6.  
VILLANUEVA DE LA SAGRA, Marqués: 31.  
VILLADOMPARDO, Conde: 2.  
VILLASIDRO, Marqués: 17.  
VILLEL, Marqués: 32.  
VILLENA, Marquesa: 30.  
VILLORIA, Vizconde: 27.  
ZÚÑIGA, Fadrique, María y Luis de: 15.

